



6

adobe, cuyo acompañamiento recayó en el inscrito; procedió a la lectura del Código civil hasta el artículo 594, con lo cual se levantó la sesión por ser avanzada la hora;

Valle Riquelme
f

Sección del 29 de octubre

Reunida con el quórum suficiente de diputados, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y se dio cuenta con un informe de la Comisión 2.^a de Hacd.^a, sobre el proyecto de ley presentado por el Ministerio del ramo.

" Señor: El proyecto de ley presentado por el Sr. Sr. Ministro de Hacd.^a aplicando la renta de aguardientes a las fincas provinciales, y dedicando para el pago de los antiguos dueños de esclavos la 4.^a parte del producto de sales, es a juicio de la Comisión de Hacd.^a útil y provechoso: 1.^o por que ofrece este recurso necesario para la subsistencia de las prov.^{as}; 2.^o por que respeta el derecho y tienen de ser satisfechos los dueños de esclavos y señala un fondo seguro; y 3.^o por que hay la consideración de que sin alterar los recursos de las prov.^{as}, ellas no podrían atender a sus necesidades por el déficit que ha dejado la quita superior del tributo de los indígenas. Por estas consideraciones, opina que de

que debéis admitirlos a donación y destruirlos
reputados, pero eliminando de él la adscripción
ción y se hace de la Santa Cruz de Aguas a la
tesorería de Buenos Aires para que se conservara la
creación del Colegio nacional, pues y este no
podrá existir sin este subsidio, mientras que
la Tesorería podrá hacer sus gastos sin echar
mano de nuevos este fondo. Tal es el parecer
de la Comisión salvo el del Sr. Cámara. Leí-
do y fue pasado a 2.ª discusión. Otro de la mis-
ma, accediendo a la solicitud del administrador
del Hospital de esta Ciudad, y pide se ex-
pida de los dictos de introducción, a las diógas
que deben venir para aquel establecimiento,
puesto en discusión, el Sr. Riofrio observó: que
debía añadirse un art. al proy. precautelan-
do cualesquiera fraude que pudiera ocurrir, al
fin de la introducción; el q. también pasó a 2.ª
discusión. Se continuó la lectura del Código
civil, suspenso en la sesión precedente, en el
art. 594 y prosiguió hasta el 939. En este ato-
do y por ser pasada la hora se levantó la
sesión.

Valle Juanes

Sesión del 30 de octubre.

Abierta con el quórum suficiente de diputados,
se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
El Sr. Presidente ordenó se leyera el informe de
la 2.ª Comisión de Hacienda, sobre el proyecto que